RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 058/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO-MARCADOR" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

Asunción, 01 de Julio de 2010.

VISTA:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 16/2010 llamado por LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República, para la **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO-MARCADOR.----------**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Nº 16/2010 de que se trata ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número de fecha 18 de Mayo de 2.010. ----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 24 de Junio de 2010.----------

Que en fecha 1 de Julio de 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto mencionado para la presente contratación por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO - EJECUTIVO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la **ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO-MARCADOR**, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 16/2010, llamado por la Secretaria de Información (SICOM), (Exp. DNCP Nº 312.960) de conformidad al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº058/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2010 "ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO-MARCADOR" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

PSD S.R.L., por la suma total de G. 3.500.000.- IVA incluido (GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL.)----------

Articulo 2º. **EMITIR** la Orden de Compra pertinente, para la Adquisición de Reloj Biométrico-Marcador, adjudicado a la Firma **PSD S.R.L.,** por el monto de G. 3.500.000.- IVA incluido **(GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL)**.----------

Articulo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.----------

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AUGUSTO DOS SANTOS SILVA
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República